| CEDULA DE NOTIFICACION

Señor : DELLA RINA CLAUDIO FABIAN
CUIT : 20178382145

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados **" Fisco Nacional AFIP-DGI c/ DELLA RINA CLAUDIO FABIAN s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 2874 / 2023, Boleta de Deuda 722 / 5349/02/ 2023 "**, que tramita por ante el Juzgado Federal Nro. 1 de BAHIA BLANCA, Secretaria de Ejecuciones Fiscales y Previsionales, se ha dictado sentencia diciendo la misma**:**

///Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: Agréguese y téngase presente lo expuesto por la actora en los términos de la ley 11.683: 92. No habiendo opuesto excepción legítima alguna el ejecutado dentro del término que se le acordara, el que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia, conforme lo pedido y lo prescripto en los arts. 542, 551 y 558 del CPC y C de la Nación, SENTENCIO esta causa de REMATE y ordeno llevar adelante la ejecución, hasta que la actora FISCO NACIONAL (DGI) se haga del demandado -DELLA RINA CLAUDIO FABIAN-, íntegro pago del capital reclamado de $ 2151113.37, sus intereses, gastos y costas (CPCCN: 68). En cuanto a la regulación de honorarios, estése al procedimiento dispuesto en la ley 11.683: 92, el decreto 65/05 y las disposiciones 85/00 y 651/01 de la AFIP. Hágase efectivo el apercibimiento del art. 41 del CPCCN. Regístrese y notifíquese . Fdo. WALTER LOPEZ DA SILVA - JUEZ FEDERAL .

QUEDA UD NOTIFICADO
VIEDMA, 18/05/2023

AFIP – DGI AGENCIA VIEDMA
COLON Nro. 689 – VIEDMA
Te. 02920 – 426501

Dr. Jorge Luis Cambareri
Abogado
T° 111 F° 334 de C.S.J.N.
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by CAMBARERI JORGE LUIS
Date: 2023.05.19 10:43:35 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CAMBARERI Jorge Luis
Date: 2023.05.18 09:17:22 GMT-03:00